

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA 023-2016

07 de diciembre del 2016

PRESIDIDA POR EL SEÑOR ALCALDE JOSE MIGUEL RISI CARRASCAL

En el Distrito de La Punta de la Provincia Constitucional del Callao, siendo las diez horas del día siete de diciembre del 2016, en la sala de Sesiones de Concejo del Palacio Municipal, se instaló en Sesión Extraordinaria el Concejo de la Municipalidad Distrital de La Punta, siendo presidida por el Alcalde señor **JOSE MIGUEL RISI CARRASCAL**, actuando como Secretario de Actas el Secretario General Dr. Erick Casiano Valdivieso, quien por disposición del presidente de la sesión tomó lista de asistencia a los señores Regidores; encontrándose presentes el Teniente Alcalde señor **ALEXANDER BAZAN LARCO**; el Regidor señor **LUIS PATRICIO SANCHEZ COLLAZOS**; el Regidor señor **RICARDO RENZO MEDINA CORTEZ**; la Regidora señora **GISELLA CARRERAS DE LA LAMA**; y el Regidor señor **JULIO VIACAVA ROJAS**; por lo que se dio por válida la reunión, al contar con el quórum de ley. El señor Alcalde procedió a dar por iniciada la sesión, dispensando la lectura del acta de la sesión anterior.

DESPACHO:

El señor Alcalde dispuso al Secretario de Actas dar cuenta del despacho recibido:

Informe N° 100-2016/MDLP/GRYPM emitida por la Gerencia de Rentas y Policía Municipal, Remite el Proyecto de Modificación de la Ordenanza que aprueba el marco legal para la determinación y distribución de los arbitrios de limpieza pública, parques y jardines y seguridad ciudadana, en el distrito de La Punta para el ejercicio fiscal 2017.

El señor Alcalde le concede el uso de la palabra al Regidor Luis Patricio Sánchez Collazos quien solicita que conste en Acta que no se encuentra de acuerdo con las modificaciones expuestas en la Sesión de Concejo N° 020-2016 de fecha 27 de octubre del 2016, que se detalla a continuación:

En la Categoría III, Servicios, el costo real por S/ 75.25 soles, el monto a pagar S/ 62.18 soles y el costo subsidio sería de S/ 13.07 soles.

En la Categoría IV, Locales para venta de comidas y/o similares, el costo real por S/ 75.25 soles, el monto a pagar de S/ 62.18 soles y el costo subsidio sería S/ 13.07 soles.



[Handwritten signature]



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA 023-2016

07 de diciembre del 2016

PRESIDIDA POR EL SEÑOR ALCALDE JOSE MIGUEL RISI CARRASCAL

ORDEN DEL DIA Y ACUERDO:

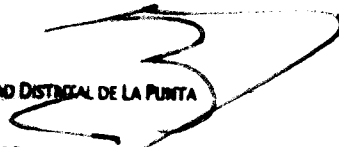
ACUERDO DE CONCEJO N° 001-023-2016 APROBAR la Modificación de la Ordenanza que aprueba el marco legal para la determinación y distribución de los arbitrios de limpieza pública, parques y jardines y seguridad ciudadana, en el distrito de La Punta para el ejercicio fiscal 2017.

El resultado de la votación efectuada en el punto precedente fue el siguiente:

Señor Teniente Alcalde Alexander Bazan Larco:	Votó a favor.
Señor Regidor Luis Patricio Sanchez Collazos:	Votó en contra.
Señor Regidor Ricardo Renzo Medina Cortez:	Votó a favor.
Señora Regidora Gisella Carreras de la Lama:	Votó a favor.
Señor Regidor Julio Viacava Rojas:	Votó a favor.

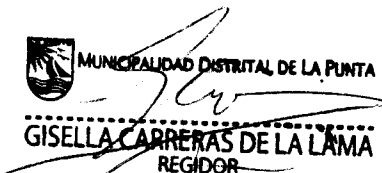
Por lo que fue aprobado por mayoría.

No habiendo más asuntos que tratar, se procedió a redactar y suscribir la misma. El señor Alcalde agradeció y procedió a levantar la sesión siendo las 10:35 horas.

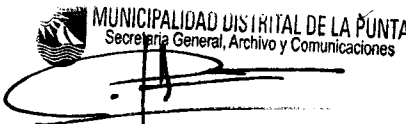

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA
ALEXANDER BAZAN LARCO
TENIENTE ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA
LUIS PATRICIO SANCHEZ COLLAZOS
REGIDOR


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA
RENZO MEDINA CORTÉZ
REGIDOR


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA
GISELLA CARRERAS DE LA LAMA
REGIDOR


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA
JULIO VIACAVA ROJAS
REGIDOR


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA
Secretaría General, Archivo y Comunicaciones
Dr. Erick Casiano Valdivieso
Secretario General


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA
JOSÉ RISI CARRASCAL
ALCALDE